



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 DIC 2018

Res. H N° 2008/18

Expte. N° 4.849/18

VISTO:

La Nota N° 2657-18 mediante la cual la Prof. Perla RODRIGUEZ solicita ayuda económica a la Escuela de Historia para poder participar en diversos eventos académicos en carácter de expositora; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia otorga la suma total de \$2.500,00 destinada a cubrir gastos de la docente en concepto de viáticos, pasajes y/o alojamiento, inherentes a su participación en las “VII Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüísticos”-UNJu-, “Jornadas de Activismo e Investigación sobre Género, feminismos y disidencia en el NOA” y “XVIII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia” –ambas en la UNSa-, y “Jornadas Latinoamericanas de Humanidades y Ciencias Sociales” –UNCa-, según documentación obrante en las presentes actuaciones;

QUE mediante Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos realizados aún cuando cada uno de ellos hubiese sido autorizado en forma particular;

QUE la Prof. RODRIGUEZ presentó oportunamente comprobantes de los gastos efectuados para solventar la realización de las distintas actividades, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia proceder a dictar Resolución aprobatoria de gastos en concordancia con la mencionada Circular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados por la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ hasta la suma Total de \$2.500,00 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS), en concepto de ayuda económica para solventar su participación en distintas actividades académicas realizadas entre los meses de setiembre y noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo de la “Escuela de Historia”.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Prof. RODRIGUEZ, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa